DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833241

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifica Por escritura pública de fecha 16 de Septiembre de 2020, repertorio Nº 24.337-2020 ante mí, ALBERTO FRANCO DANIONI RÂMIREZ, en Isidora Goyenechea 2939 oficina 301, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones bajo el nombre de ARONA SpA. Objeto la inversión en toda clase de negocios y rubros, la compra, venta, arrendamiento, exportación, importación, explotación, distribución y financiamiento, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales, pudiendo formar, participar, asociarse o intervenir, en cualquier forma, en empresas, sociedades de cualquier naturaleza o rubro, comunidades, entidades o agencias, adquirir y enajenar activos, pasivos, acciones, créditos por cesión, derechos sociales, valores, bonos y toda clase de bienes o especies, prestar servicios de consultoría y asesoría; y b) En general, la ejecución de todos los contratos o negocios que digan relación, directa o indirectamente, con los rubros mencionados precedentemente. Duración: indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, que se divide en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se suscribe en su totalidad y se paga como se señala a continuación: 1. don ALBERTO FRANCO DANIONI RAMÍREZ suscribe la cantidad de 1000 acciones, en la suma equivalente a \$1.000.000, que se paga en este acto, al contado y en dinero efectivo, ingresando en caja social. Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo o en otros bienes. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que se establezcan en el país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 16 de octubre de 2020.-

CVE 1833241

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.